INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA I.E. 12 - SAMC- -001-2024

OBJETO: LA ADECUACION DE SEDES EDUCATIVAS, AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA VOCACIONAL DE CARRAIPIA.

FECHA DE APERTURA:	**21 DE AGOSTO DE 2024**
FECHA DE CIERRE:	**DESDE EL 21 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO**
EVALUACIÓN:	**DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	**DEL DE SEPTIEMB RE AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente proceso de Selección al momento de la evaluación de las propuestas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad, a través del informe de evaluación en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el Municipio en la solicitud.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité de evaluación de la **INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUMERO 12** acompañado de los asesores técnicos, financieros y jurídicos externos designados por el Señor Rector para tal efecto.

Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas, de todas y cada una de las propuestas presentadas para participar en la presente Licitación pública, a través del Comité Evaluador conformado para tal fin. Al momento de efectuar la evaluación, el Municipio dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento definido en el pliego electrónico SECOP II complementado en el estudio previo.

En consecuencia, se procederá a realizar los siguientes análisis:

Análisis Jurídico: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en el estudio previo, contenidos en el numeral respectivo, Documentos jurídicos y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

Análisis Técnico: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en el estudio previo, contenidos en el numeral respectivo Documentos técnicos.

Análisis Financiero: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos financieros y capacidad organizacional, lo cual se efectuará sobre los documentos de contenido financiero, relacionados en el numeral respectivo Documentos financieros de acuerdo con la metodología indicada en ese acápite.

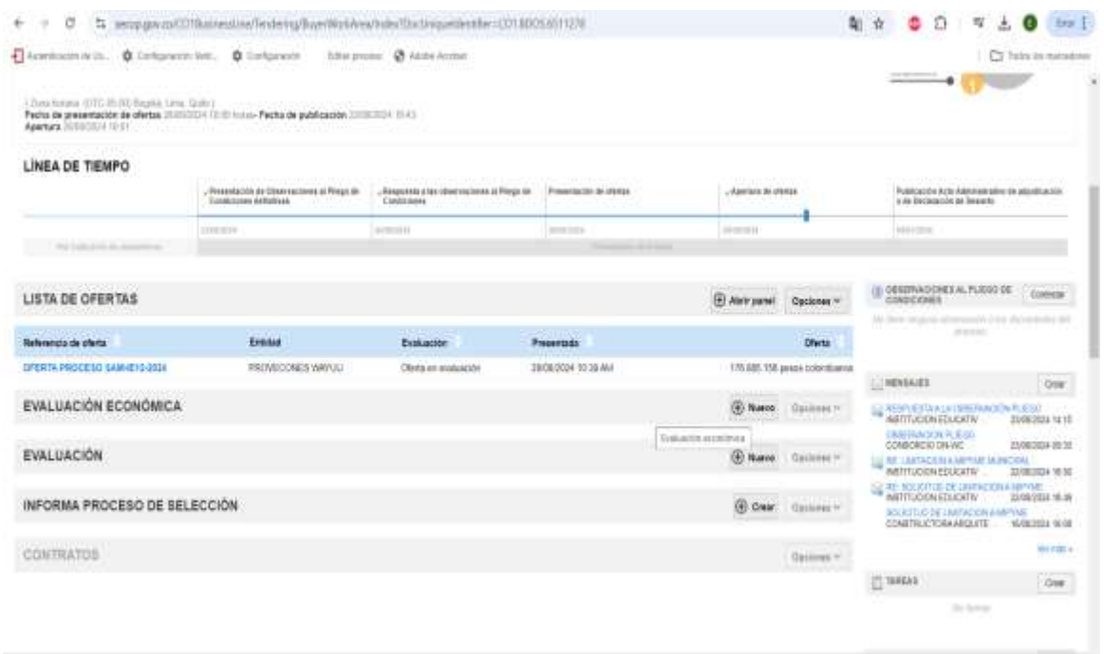
El Comité evaluador efectuará primero la evaluación jurídica/técnica/financiera, la cual no tendrá ponderación alguna, en razón de que, mediante esta evaluación, se verificarán y estudiarán los documentos que le permitirán a la **INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUMERO 12** determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos exigidos por la Ley y por el estudio previo.

Las propuestas que cumplan con todas las condiciones de habilitación exigidas en el estudio previo y en el documento complementario al pliego de condiciones; y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de propuestas descritas en el estudio previo y en el documento complementario al pliego de condiciones, serán consideradas como **propuestas hábiles** y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas.

Las fórmulas a aplicar para la ponderación de los puntajes serán las estipuladas en el pliego electrónico complementado en el estudio previo.

2. PROPONENTES

Llegada la hora y fecha estipulada para la presentación de propuestas se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas propuestas:



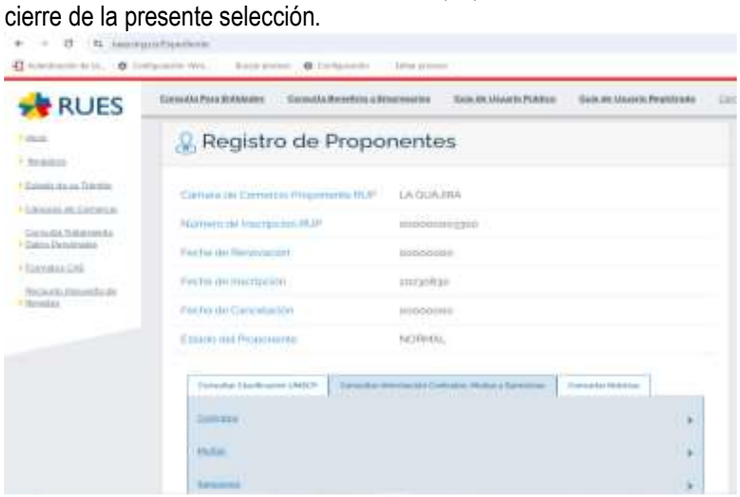
3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDADES JURÍDICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS.

3.1. Verificación de los documentos jurídicos, técnicos y financieros.

En esta primera etapa se procedió a verificar que todas las propuestas presentadas anexaran toda la documentación exigida en el pliego electrónico SECOP II, complementado en el numeral 3.6.1.1. del estudio previo, encontrándose lo siguiente:

3.1.1. Verificación Jurídica.

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA	**X**	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - Formato No. 1	**X**	
Firmada en original por DULIS MORALES PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía 85.163.321 actuando como representante legal de la empresa PROVECONS WAYUU LTDA	**X**	
DOCUMENTO DE ACUERDO CONSORCIAL / UT - Formatos No. 2 o 3	**N/A**	
Contiene las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes.	**N/A**	
Contiene el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.	**N/A**	
Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del Contrato.	N/A	
La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser, mínimo, por el lapso comprendido entre la celebración, ejecución, liquidación del contrato.	N/A	
Designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.	N/A	
Contiene las firmas del representante legal o de sus miembros.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas. 2024/08/13 PROVECONS WAYUU LTDA, PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL, **NIT :** 900152809-8, **DOMICILIO :** MAICAO,	**X**	
El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección.	**X**	
La duración de la sociedad contada a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más. En el evento que el plazo sea indefinido deberá anexar acta de socios que señale que la sociedad no se liquidará en un término inferior al plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual se anexará copia de los estatutos.	**x**	
En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la cámara de Comercio. Si el consorcio ó la unión temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.	**N/A**	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	**N/A**	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. Para el Consorcio	**N/A**	
	X	
LIBRETA MILITAR	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	**X**	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Presentó garantía No. **47-44-101028255**	**X**	
Asegurado / Beneficiario: INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUMERO 12	**X**	
Cuantía: Diez por ciento (15%) del presupuesto oficial estimado.	**X**	
Vigencia: Tres (03) meses, contabilizados a partir de la fecha de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía (vigencia desde la presentación	**X**	

de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato).		
Tomador / Afianzado: Nombre o razón social del proponente tomador o afianzado, así: Si el proponente es un Consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando a todos y cada uno sus integrantes). Tomador el proponente **PROVECONS WAYUU LTDA**	**X**	
RECIBO DE PAGO DE LA POLIZA DE SERIEDAD: Presenta recaudo de referencia Número de autorización 	**X**	
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los quince (15) días hábiles anteriores al cierre de la presente selección. 	**x**	
Teniendo en cuanto la renovación dada por el Decreto 1082 del 2015, y utilizando el nuevo clasificador de bienes y servicios, el oferente deberá acreditar estar inscrito y calificado así:	**X**	

Clasificación UNSPSC	*Segmento*	*Familia*	*Clase*

72 12 14	*72*	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*12*	*Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones*	*14*	*Servicios de Apoyo para la Construcción*		
72 10 29	*72*	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*10*	*Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones*	*29*	*Servicios de Mantenimiento,*		
80 10 15	*80*	*Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos*	*10*	*Servicios de asesoría de gestión*	*15*	*Servicios de Consultoría de Negocios y administración Corporativa*		
80 10 16	*80*	*Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos*	*10*	*Servicios de asesoría de gestión*	*16*	*Gerencia de Proyectos*		
72 10 15	*72*	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*10*	*Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones*	*15*	*Servicios de Apoyo para la Construcción*		
80 16 15	*80*	*Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos*	*16*	*Servicios de Administración de Empresas*	*15*	*Servicios de Apoyo Gerencial*		
81 10 15	*81*	*Servicios Basados en ingeniera, Investigación y tecnología*	*10*	*Servicios Profesional e de ingenieria y Arquitectura*	*15*	*ingeniería y Arquitectura*		
72 15 13	*72*	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*15*	*Servicios de Mantenimiento y Construcciones de Comercio Especializados*	*13*	*Servicios de Pintura E Instalaciones de Papel de Colgadura*		
72 15 31	*72*	*Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*15*	*Servicios de Mantenimiento y Construcciones de Comercio Especializados*	*31*	*Servicios de Construcción de Facilidades Atléticas y Recreativa*		
PACTO DE INTEGRIDAD. Dicho documento está suscrito de fecha 8 de abril de 2024							X	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades, por lo tanto, deberá aportar junto con su oferta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM							X	
VERIFICACION								

Conclusiones de la Verificación Jurídica: Se verificó que la documentación anexa a la propuesta por el **PROVECONS WAYUU LTDA, PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL, NIT : 900152809-8, DOMICILIO : MAICAO, representada legalmente por DULIS MORALES PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 85.163.321 de Guamal Magdalena, **NO CUMPLE** con las exigencias de tipo jurídico realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **NO HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETOS DE VERIFICACIÓN</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERES. Enviada vía plataforma SECOP II.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL REPORTADA EN EL CERTIFIADO DEL RUP
Para habilitar dentro del presente proceso de selección, el proponente deberá cumplir las siguientes condiciones de experiencia:

Para acreditar esta experiencia, la entidad solicita la presentación de tres (3) contratos cuyo objeto sea de Mantenimiento y adecuación de infraestructura en Instituciones Educativas, Construcción de pozos profundos, construcción y mejoramiento de redes eléctricas, o que su objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso, los cuales deberán sido ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contener la ejecución de las actividades que a continuación se manifiestan en la experiencia especifica:

Los contratos deberán tener un valor facturado de manera conjunta expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de su terminación y registrados en el RUP, sea igual o superior al 100% valor del presupuesto oficial expresado en salario mínimos mensuales legales vigentes a 2.024, identificados individualmente con el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) en el los siguientes en por lo menos tres (3) códigos que se relacionan a continuación, demostrándose esta esta condición mediante el certificado de registro único de proponentes RUP cada uno frente a su actividad desarrollada
Los contratos deberán por lo menos estar clasificados en mínimo tres (3) de los códigos bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC) y estar debidamente registrado en el RUP.

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th></th><th>Segmento</th><th></th><th>Familia</th><th></th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>72 12 14</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>12</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones</td><td>14</td><td>Servicios de Apoyo para la Construcción</td></tr>
<tr><td>72 10 29</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones</td><td>29</td><td>Servicios de Mantenimiento,</td></tr>
<tr><td>72 10 15</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>10</td><td>Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones</td><td>15</td><td>Servicios de Apoyo para la Construcción</td></tr>
<tr><td>81 10 15</td><td>81</td><td>Servicios Basados en ingeniera, Investigación y tecnología</td><td>10</td><td>Servicios Profesional e de ingenieria y Arquitectura</td><td>15</td><td>ingeniería y Arquitectura</td></tr>
<tr><td>72 15 13</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>15</td><td>Servicios de Mantenimiento y Construcciones de Comercio Especializados</td><td>13</td><td>Servicios de Pintura E Instalaciones de Papel de Colgadura</td></tr>
<tr><td>71121406</td><td>71</td><td>Servicios de minería petroleo y gas</td><td>12</td><td>Servicios de construcción y perforación de pozos</td><td>20</td><td>Servicios de construcción y perforación de pozos</td></tr>
<tr><td>72151500</td><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>15</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>15</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
</table>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Un primer contrato aportados expresados como experiencia general deberá contener que el objeto sea Mantenimiento y adecuación de infraestructura en Instituciones Educativas, el cual deberá el oferente acreditar que desarrollo como mínimo en las cantidades que presentan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
EXCAVACIONES			
1.0	Excavación manual	M3	10,00
ESTRUCTURA			
2.0	Vigas, sección 0,30 x 0,30 m, en concreto de 3000 psi	ML	10,00
ACERO			
3.0	Acero de refuerzo de 60000 psi	KLS	150,00
PISOS			
4.0	Plantilla en concreto piso de 0,07 M en concreto de 3000 psi	M2	30,00
MAMPOSTERIA			
5.0	Levante de muros en bloques de cemento, huecos	M2	100,00
5.1	Levante en muros en bloques de cemento abuzardados	M2	100,00
PAÑETES			
6.0	Pañete allanado 1:5 en muros	M2	50,00
CARPINTERIA METALICA			
7.0	Suministro e Instalación de puerta metálica	UND	1,00
ACABADOS Y PINTURA			
8.0	Pintura de vinilo Tipo 1 sobre muros	M2	20,00

- Un segundo contrato deberá aportar cuyo objeto sea Construcción de pozos profundo, el cual deberá el oferente acreditar que desarrollo de las siguientes actividades.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1.1	Costos trámites legalización pozos	UND	1,00
1.3	movilización y desmovilización de equipos, herramientas y elementos para perforación de pozos	UND	1,00
1.4	Adecuación del área de trabajo, construcción piscinas y recorridos para lodos	UND	1,00
1.5	Perforación exploratoria 0-120 mts	ML	50,00
1,6	Ampliación y entubación del pozo con tubería RDE 21 en 6´´ de 1 a 130 metros de profunidad. Colocación de filtros y sellamientos	ML	50,00
1,7	Ampliación de la perforación a un diámetro de 12 1/4" incluye brocas y lodos de perforación de 00 - 12 m	ML	50,00
1,8	Gravilla seleccionada tamaño entre 1.5 y 5.0 mm libre de calcáreos. Contenido mayor 90% sílice	M3	16,00
1,9	Toma e interpretación de Registros físicos de pozo, SP, resistividad y gamma natural	UND	1,00
1,1	Informe preliminar y diseño del pozo	UND	1,00

1,11	Limpieza y desarrollo del pozo	UND	1,00
1,12	Toma y análisis de agua estudio físico químico y bacteriológico	UND	1,00
1,13	Construcción de sello en cemento y desinfección del pozo	UND	1,00
1,14	Construcción de la base del pozo en concreto de 3000 psi, alrededor del pozo	UND	1,00
1,15	Prueba de bombeo, determinando nivel estático, nivel dinámico y producción en litros por segundo	UND	1,00

- Deberá aportar un tercer contrato cuyo objeto sea mejoramiento de redes eléctricas el cual deberá el oferente acreditar que desarrollo de las siguientes actividades.

Suministro y montaje de transformador Monofásico de 37,5 KVA o 50 KVA	UND	1,00
Suministro De cortacircuitos de 15 kva 100 amp	UNID	1,00
Pararrayos sintéticos de 12kva	UND	2,00

No.	Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto	Valor en pesos	Valor en SMMLV	% de ejecución y % participación	Valor facturado en pesos * % de narticipación	Valor facturado en SMMLV * % de participación	Fecha: Día, Mes y Año
1	**PROVECONS WAYUU LTDA**,	**INSTITUCION EDUCATIVAINDIGENA NUMERO 1**	2021-15	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA FISICA	216.000.000	**(2) 186.20**	**(3) 100 %**	**(4)**	**(5)216.000.000**	**6)2/11/21**
2	**PROVECONS WAYUU LTDA**,	ADC CONSULTORES	424-2022	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	379.4523.687	327.1	100 %		379.452.689	5/12/22
3	**PROVECONS WAYUU LTDA**,	INSTUITUCION EDUCATIVA OINDIGENA NUMERO 2	2022-11	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	274.320.103	236.48	100 %		274.320.103	4/11/22

La INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NUMERO 2 se permite dejar constancia de que verifico directamente las cantidades contratadas en los contratos respectivos lo cual se aprueba que el oferente CUMPLE con las condiciones técnicas exigidas.		
	X	
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

Acto seguido se procede a realizar la valoración de la documentación allegada por el proponente con el fin de determinar si este cuenta con la experiencia exigida en el estudio previo, encontrándose que el proponente **PROVECONS WAYUU LTDA** cumpliera con las exigencias de carácter **TECNICO** realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL TECNICAMENTE .**

VERIFICACIÓN FINANCIERA
ANEXO DE VERIFICACION DE LAS EXIGENCIAS FINANCIERAS

En desarrollo de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con las siguientes exigencias de orden financiero las cuales se tomarán del RUP.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera será objeto de verificación conforme a la información financiera registrada en el RUP, a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, sin calificarse en cuanto no es factor de comparación de las ofertas. Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, el Municipio de la Jagua de Ibirico - Cesar, establece en el presente pliego de condiciones como regla para evaluar este indicador cuando el denominador es cero (0), en esta operación matemática, la regla será: Que el proponente que presente está situación en su indicador financiero resultará habilitado en la capacidad financiera.

Se realiza la verificación financiera con el corte 31 de diciembre de 2022.

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	1 veces al valor del presupuesto oficial
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.02
Rentabilidad del activo	≥ 0.01

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	**PROVECONS WAYUU LTDA**	**EXIGENCIA**	
Índice de Liquidez Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,68	Mayor o igual a 1,11	**CUMPLE**

Índice de Endeudamiento = Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total*100	0,27	Menor o igual a 75%	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses = Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Indeterminado	Mayor o igual a 2	**CUMPLE**

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**PROVECONS WAYUU LTDA**	**EXIGENCIA**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.*100	0,13	Mayor o igual a ≥ 0,02%	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional dividida por el activo total.*100	0,10	Mayor o igual a ≥ 0,01%	**CUMPLE**

La verificación realizada a la documentación financiera aportada en la propuesta arrojó que el proponente **PROVECONS WAYUU LTDA** cumpliera con las exigencias de tipo financiero realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **HÁBIL FINANCIERAMENTE.**

3.3. Resumen de la Verificación de Cumplimiento de las Capacidades Jurídicas, Técnicas, y Financieras.

PROPONENTES	**VERIFICACION JURIDICA**		**VERIFICACION TÉCNICA**		**VERIFICACION FINANCIERA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Se verificó que la documentación anexa a la propuesta por el **PROVECONS WAYUU LTDA, PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL, NIT : 900152809-8, DOMICILIO : MAICAO, representada legalmente por DULIS MORALES PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 85.163.321 de Guamal Magdalena, **NO** cumple con las exigencias de tipo jurídico realizadas en el pliego electrónico y estudio previo se encontró toda la documentación por el proponente conforme con lo exigido, razón por la cual, su propuesta se declara **NO HÁBIL JURÍDICAMENTE.**	x		x		x	

4. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

En esta etapa de la evaluación se procede a calificar a la única propuesta que resulto habilitada correspondiente a: **PROVECONS WAYUU LTDA, PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL, NIT : 900152809-8, DOMICILIO : MAICAO, representada legalmente por DULIS MORALES PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 85.163.321 de Guamal Magdalena

FACTORES DE CALIDAD

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
A	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	100 puntos

✓ **FACTOR TECNICO**

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
D	Programación de ejecución de los trabajos	400 puntos

✓ **FACTOR ECONOMICO**

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
E	Valor de la propuesta económica	400 puntos

✓ **INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
F	Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos

Puntaje máximo: mil (1.000) puntos

EL PROPONENTE PROVECONS WAYUU LTDA APORTA SISTEJMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUS EN EL TRABAJO

ÍTEM	COMPONENTE	PUNTAJE
1	Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Formulación de objetivos	10 puntos
2	Subprogramas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	9 puntos
3	Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos	9 puntos
4	Matriz legal	8 puntos
5	Plan de anual de trabajo	10 puntos
6	Autoevaluación según resolución 0312 de 2019, y plan de mejoramiento de la misma	10 puntos
7	Sistemas de vigilancia epidemiológica según riesgos.	10 puntos
8	Medidas de saneamiento Básico.	10 puntos

9	Procedimientos seguros en el trabajo en cada actividad	9 puntos
10	Plan de emergencia y brigada de emergencias con la inducción y capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo	8 puntos
	SE LE OTORGA UN PUNTAJE DE TOTAL DESPUES DE REALIZADA LA VERIFICACION DEL ANTERIO PROGRAMA	**92 puntos**

✓ **FACTOR TECNICO**

ANEXO	PRESENTADO	INCONSISTENCIAS (0% - 5%)	INCONSISTENCIAS (5% - 20%)	INCONSISTENCIAS (> 20%)	PUNTAJE PARCIAL
CUADRO DE RENDIMIENTOS	SI	40			40
DIAGRAMA CPM-PERT	SI	40			40
VARIACIONES	SI	20			20
COMPROBACIÓN DEL PLAZO PROPUESTO	SI	20			20
ACTIVIDADES, NOMENCLATURAS Y PRECEDENCIAS	SI	20			20
MATRIZ DE SECUENCIAS	SI	20			20
GANTT GENERAL	SI	20			20
GANTT IA-TA	SI	20			20
GANTT IT-TT	SI	20			20
DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	SI	40			40
DIAGRAMA GANTT CON FLUJO DE PERSONAL	SI	40			40
FLUJO DE PERSONAS POR DÍA	SI				0
FLUJO DE CUADRILLAS POR DÍA	SI				0
DISTRIBUCION DE EQUIPOS	SI				0
				TOTAL	**300**

SE LE ORORGA UN PUNTAJE DE 300 PUNTOS.

✓ **FACTOR ECONOMICO**

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
E	Valor de la propuesta económica	400 puntos



El método para la evaluación de la oferta económica se determinará de acuerdo con la variación de las dos cifras decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM), calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para el día hábil anterior a la fecha establecida en la cronología oficial del pliego de condiciones definitivo para la publicación del informe de evaluación, la cual se mantendrá así ésta sea prorrogada mediante adenda, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media Aritmética
De 25 a 49	2	Media Aritmética Alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor Valor

1. Media Aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{V_i}{n}$$

Donde,

$\bar{X}$: Media Aritmética.
V_i : Valor de la oferta i sin decimales.
n : Número total de las Ofertas válidas presentadas.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PP_i = \begin{cases} 300 \times \left(1 - \frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right), & V_i \leq \bar{X} \\ 300 \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right), & V_i > \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

PP_i : Puntaje proponente i.

$\bar{X}$: Media Aritmética.

V_i : Valor de la oferta i sin decimales.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
185.024.015,00

METODO DE EVALUACION A USAR	VALOR CALCULADO
2 MEDIA ARITMETICA ALTA	*176.885.155,37*

0 0

No	NIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	MENOR VALOR
1		PROVECONS WAYUU LTDA	176.885.155,37	HABILITADO	CUMPLE	N/A	N/A

Bases para cálculo de media geometrica con PPTO OFICIAL	
CANTIDAD DE OFERTAS QUE CUMPLEN:	1
CANTIDAD DE VECES A INCLUIR PRESUPUESTO OFICIAL:	1
POTENCIA PARA EL CALCULO DE RAIZ:	2
PRODUCTO DE LAS VECES QUE SE INCLUYE PPTO OFICIAL:	185.024.015,00

0,00	176.885.155,37	0,00
0	2	0
0,00	176.885.155,37	0,00

cálculo media aritmetica	cálculo media aritmetica alta	cálculo media geometrica con presupuesto oficial

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente PROVECONS WAYUU LTDA, se evidencia que aporto documento donde se puede evidenciar el compromiso frente a la industria nacional para lo cual se le otorga 100 puntos

RESUMEN DE LA PUNTUACION OBTENIDA

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**92 PUNTOS**
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	**300 PUNTOS**
VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	**400 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100 PUNTOS**
TOTAL:	**892 PUNTOS**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Una vez concluida la etapa de verificación y calificación de la propuesta presentada en el presente proceso por el proponente **PROVECONS WAYUU LTDA, PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL, NIT : 900152809-8, DOMICILIO : MAICAO, representada legalmente por DULIS MORALES PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 85.163.321 de Guamal Magdalena, se procede a recomendar al Señor Rector y/o su delegado de **LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NUMERO 2** DE Maicao- La Guajira, **ADJUDICAR,** debido que durante el tiempo establecido en el cronograma el oferente **SUBSANO** los documentos solicitados en del informe preliminar de evaluación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
EDWAR ALFONSO SALAS BAQUERO
Rector I.E. No. 12